

Nota Informativa del Mediador

CAJALMENDRALEJO OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.U., en adelante Cajalmendralejo OBSV, con domicilio en Plaza de San Antonio, s/n. 06200. Almendralejo; con CIF: B06511794, e inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz, Sección 8ª, Hoja BA19185, inscripción 1ª, y en el Registro Administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con clave OV-0074, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de distribución de seguros y planes y fondos de pensiones, le informa de forma previa a la celebración del contrato de seguro, sobre los siguientes aspectos:

- La Entidad Mediadora del seguro es Cajalmendralejo OBSV, la cual satisface el requerimiento de capacidad financiera y cobertura de responsabilidad civil profesional establecido por la legislación vigente.
- Cajalmendralejo OBSV no facilita asesoramiento basándose en un análisis objetivo y personalizado, ni está obligada contractualmente a realizar actividades de mediación en seguros y planes de pensiones exclusivamente con una o varias entidades aseguradoras.
- Cajalmendralejo OBSV se limita a atender las exigencias y necesidades del cliente, en base a su requerimiento y a la información aportada por el mismo, con la única finalidad de facilitarle información objetiva y comprensible del producto de seguro para que pueda tomar una decisión fundada.
- Las Entidades Aseguradoras para las que Cajalmendralejo OBSV realiza su actividad de mediación de seguros de los productos ofertados pueden ser consultadas en el siguiente enlace : https://www.cajalmendralejo.es/descargas/GDPR/Entidades_OBSV.pdf
- Cajalmendralejo OBSV actúa en nombre y por cuenta de la entidad aseguradora, no posee una participación directa o indirecta del 10 por ciento o superior de los derechos de voto o del capital en ninguna entidad aseguradora, ni ninguna entidad aseguradora o empresa matriz de la misma posee participación directa o indirecta del 10 por ciento o superior de los derechos de voto o del capital del OBSV.
- La naturaleza de la remuneración percibida en relación con el contrato de seguro es la comisión que ya se encuentra incluida en la prima del seguro. El Mediador no percibe honorarios del tomador/asegurado en relación con el contrato de seguro.
- Las Entidades Aseguradoras colaboradoras poseen departamentos y servicios de atención al cliente, los cuales atenderán y resolverán las quejas y reclamaciones que puedan derivar de la actuación de Cajalmendralejo OBSV. Las Entidades Aseguradoras también podrán nombrar un Defensor del Cliente, en relación a la actividad de sus mediadores, que atenderá y resolverá todo tipo de quejas y reclamaciones. Asimismo, el Cliente podrá formular reclamaciones ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Por otra parte, podrá realizar sus quejas y reclamaciones ante Cajalmendralejo OBSV, en su domicilio social.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.-

A los efectos previstos en la normativa vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de lo siguiente:

- CAJALMENDRALEJO OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.L.U., (en adelante, CAJALMENDRALEJO OBSV) en su condición de mediador de seguros y planes de pensiones tiene la posición de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO de las Compañía Aseguradora con la que el interesado desee formalizar el contrato solicitado, siendo ésta la responsable del tratamiento de los datos personales facilitados para la contratación.
- CAJALMENDRALEJO OBSV, en su condición de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO tratará los datos personales facilitados, por cuenta de la Compañía Aseguradora, bajo sus instrucciones, con las siguientes finalidades:
 - a) **Tramitar la solicitud de contratación**, lo que conlleva la recogida y análisis de datos personales no sólo de carácter identificativos sino también otros relativos circunstancias personales y sociales, incluyendo cuando así fuera necesario, datos relativos al estado de salud, que deben ser tenidos en cuenta a efectos de valoración previa a la contratación.
 - b) **Atender y dirigir a la Compañía Aseguradora** los requerimientos de información, consultas, quejas, sugerencias y/o reclamaciones formuladas por el partícipe, tomador y terceros vinculados al contrato formalizado.

La información facilitada no será objeto de cesión, comunicación o divulgación a terceros, a salvo de la propia compañía aseguradora o, en su caso y, previo requerimiento u obligación legal a Organismos de Supervisión y Control y Fuerzas de Seguridad del Estado. Para disponer de información adicional sobre el tratamiento de datos así como sobre el ejercicio de sus derechos, consulte la información sobre protección de datos contenida en el contrato o póliza o, en su defecto, diríjase a protecciondedatos@cajalmendralejo